



COLEGIO PARROQUIAL
PADRE LORENZO MONDANELLI

2025

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN: LUIS HERMOSILLA 1449, COIHUECO - TELÉFONO: (+56) 42 2 471041
WWW.COLEGIOMONDANELLI.CL

I. INFORMACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de institución educativa:	Colegio Parroquial Lorenzo Mondanelli
RBD:	12046-4
Dirección de institución educativa:	Luis Hermosilla 1449
Dependencia:	Particular Subvencionado
Comuna:	Coihueco
Región:	Ñuble
Niveles de educación que imparte:	Pre-básica, Básica y Enseñanza media humanista científico
Modalidad de enseñanza:	Diurna/Jornada Escolar Completa
Matrícula:	481 estudiantes
Fecha actualización:	Marzo 2025
Director (a):	Patricia Reyes Sepúlveda
Jefe (a) Unidad Técnico-Pedagógica:	Marcela Escobar Salgado
Encargado de Formación Ciudadana:	María Elizabeth Heredia-Profesora de Historia, Geografía y Cs. Sociales
Visión institución educativa:	
<ul style="list-style-type: none"> • Estimular al alumno para que, sobre la base de un pleno conocimiento de sí mismo, de sus posibilidades y de la realidad social y cultural que le corresponde vivir, y teniendo siempre presente las enseñanzas del Evangelio entregadas por la Iglesia y reafirmadas por el Colegio, elabore su propio Proyecto de Vida. • Ayudar al educando en su formación-integral, considerando, a partir de una sólida base valórica, su desarrollo humano, espiritual, social, cognitivo, artístico y físico, ofreciéndole actividades que lo incentiven a realizarse plenamente fomentando al mismo tiempo, a través de todas las acciones educativas, el desarrollo y crecimiento total del alumno como persona. • Fomentar en el alumno la toma de conciencia de que, tanto el hombre como la mujer, son creadores y formadores de vida, responsables por tanto del uso de esta capacidad a través de elevados valores relacionados con la sexualidad. • Estimular en el alumno una sana conciencia ecológica que le permita comprender que sus acciones deben estar en función del equilibrio armónico del medio, y que es de su responsabilidad la mantención y cuidado de adecuadas condiciones de vida, el debido respeto por sus semejantes y por la naturaleza que Dios ha puesto a su servicio. 	
Misión institución educativa:	
<ul style="list-style-type: none"> • El Colegio Parroquial P. "LORENZO MONDANELLI" se proyecta en el futuro como el impulsor de una nueva sociedad en Coihueco, colaborando en forma sostenida y destacada con el aporte de nuevos elementos humanos que se van incorporando a la Comunidad con un positivo bagaje de valores espirituales e intelectuales. • Personas de sólida formación cristiana, de un acendrado espíritu de servicio público, que se convierten en fundamentos y pilares de un futuro más promisorio, a través de la FAMILIA, núcleo siempre presente en todas las inquietudes, proyectos y realizaciones del Colegio. 	

Sellos institucionales:

CATÓLICA: Entendiendo por tal lo ya expresado en el sentido de definir su Proyecto Educativo con una referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, síntesis de las enseñanzas del Maestro, tanto en sus palabras como en sus actitudes, y al Magisterio de la Iglesia.

HUMANISTA: Con permanente preocupación por el hombre en su totalidad, capaz de labrar su propio destino a través de un proyecto de vida, y alcanzando su plenitud con la incorporación de los valores cristianos, que tienen como centro del derecho a la persona humana.

PERSONALIZADORA: Considerando que cada persona es única e irrepetible, constituyendo por sí y en sí misma una perfecta unidad. En la medida que el Colegio esté capacitado para otorgar a cada educando la atención preferente y personalizada que merece, estará creando el clima propicio para hacer realidad la doble dimensión de la acción educativa: Estructurar una personalidad armónica en lo individual, y hacer del educando un miembro apto para la sociedad en la que le corresponde vivir.

INTEGRADORA: Planteando el trabajo educativo con un sentido globalizador, en el cual el concepto de "Asignatura" pierde su carácter excluyente, formando parte de un todo armónico, y tratándose como parte integrante de un amplio esquema, sin sectorizaciones, con carácter plenamente unitario.

COMUNICATIVA: Para el Colegio, la labor formativa debe traducirse en una "educación-comunicación" y que va mucho más allá de la simple instrucción, debiendo referirse no sólo a contenidos objetivos, sino también a relaciones afectivo-sociales, en las cuales la expresión sincera de las ideas y opiniones propias va de la mano con la aceptación íntegra de los sentimientos y experiencias de los otros.

INCENTIVADORA: Se deberá proporcionar al educando los incentivos necesarios para despertar la motivación en él. Estas motivaciones se expresarán en el firme deseo de conocer, progresar personal e instructivamente, vencer las dificultades. Se deberán considerar en este mismo sentido los aspectos sociales que suponen una relación del individuo con respecto al grupo.

ORIENTADORA: Trabajo de orientación que estará basado principalmente en el diagnóstico de las características e intereses personales del educando, con el objetivo de conseguir su máximo rendimiento. Se deberá poner al alcance y al servicio del alumno toda la normativa pedagógica.

CREATIVA: Ofreciendo al educando la posibilidad de contar con elementos que le permitan establecer sus propios puntos de vista personales, aplicando su creatividad en la formulación de su proyecto de vida. El valor del razonamiento frío adquirirá una nueva dimensión cuando, al aplicársele la creatividad, se le otorga el sello personal y auténtico.

ANTICIPATIVA: El educando de HOY es el hombre del mañana; en la medida que el Colegio ponga a disposición del alumno la posibilidad de establecer estudios anticipativos o prospectivos, se creará una intuición de situaciones futuras, proyectándose en el presente gran parte de las soluciones que los problemas venideros requieran. El continuo ir y venir de los cambios en los

campos tecnológico, científico, económico, político, etc., exige este sentido de anticipación de la educación actual.

DINÁMICA: Se deberá concretar cada experiencia como única e irrepetible, eliminando de la acción educativa todo elemento estático, y presentándola en plan de constante y permanente novedad. Este "dinamismo" que se exige a la escuela, deberá ser el producto de la propia "gestión dinámica" de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

CONCEPTUALIZADORA: El alumno deberá, mediante un adecuado proceso de abstracción, acceder a las ideas universales, abstractas, despojadas de todo lo variable y mudable. La aprehensión intelectual de las cosas, aspecto importantísimo y perdurable que le permitirá desarrollarse en forma más completa, debe tener su inicio en las experiencias a las que la escuela enfrenta al educando: a partir de ellas, estableciendo juicios y aplicando el raciocinio, el alumno tendrá la posibilidad de adentrarse con mayor facilidad en el universo de la conceptualización.

INCLUSIVA: Garantizando una educación de calidad, permitiendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la culminación de estudios a todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan al establecimiento, a través de la búsqueda constante de mejoras e innovaciones que respondan a la diversidad de los estudiantes.

Fecha de revisión del Plan: **Marzo 2025**

Actorías educativas que participan en la retroalimentación del plan

<input checked="" type="checkbox"/>	Sostenedor/a
<input checked="" type="checkbox"/>	Directivo/a - Indique el/los rol/es: Directora- Jefe UTP
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudiantes
<input checked="" type="checkbox"/>	Docentes
<input checked="" type="checkbox"/>	Apoderados y apoderadas
<input checked="" type="checkbox"/>	Asistentes de la educación

II. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (PFC) INSTITUCIONAL.

El presente Plan de Formación ciudadana se enmarca en los lineamientos establecidos en la Ley 20.911, la cual señala en su Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”, pero sin dejar de lado su participación en las actividades institucionales pertinentes a su nivel y edad.

Por otro lado, se incluye el marco legislativo establecido en el inciso tercero del artículo 12 de la ley N°21.675 en el que además de incorporar un nuevo objetivo en el Plan de Formación Ciudadana, se amplía la conceptualización de formas de violencia de género y se instruye a las comunidades educativas a incorporar la perspectiva de género en sus reglamentos y manuales con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

El inciso tercero del artículo 12 de esta ley hace exigible para los establecimientos educacionales incluir dentro de los objetivos de sus Planes de Formación Ciudadana:

- La promoción de la igualdad en dignidad y derechos.
- La promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- La prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

El presente Plan de Formación Ciudadana nos permitirá desarrollar las actividades que procuren el desarrollo ético, moral y valórico que representa a un ciudadano preocupado por el acontecer social, dichas actividades y acciones que se establecen tienen la característica de ser transversales formando parte de toda la trayectoria escolar. De esta manera y no olvidando nuestra misión cristiana como Colegio de Iglesia y como comunidad educativa, es nuestro deseo educar a nuestros estudiantes con un fuerte valor cristiano que los convierta en miembros aptos para la sociedad participando activa y responsablemente en ella, siendo conscientes de sus derechos y deberes como ciudadanos activos, participativos, críticos y responsables.

III. DESCRIPCIÓN DE EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En consecuencia, con la visión y misión estipulados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, consideramos los siguientes ejes temáticos:

- 1) **Ciudadanía y democracia:** Se requiere fomentar a través de diversas acciones, la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa promoviendo el bien

común, potenciando la tolerancia, respetando la diversidad, fomentando la transparencia y probidad.

- 2) **Derechos humanos y derechos del niño y de la niña:** Fomentar la comprensión y valoración de los derechos humanos y los derechos del niño y la niña, manteniendo un espacio de respeto y responsabilidad para generar una buena convivencia dentro de la comunidad educativa.
- 3) **Institucionalidad Política:** Fomentar el respeto a las instancias democráticas y a las instituciones que las representan, valorando los procedimientos transparentes en su conformación.
- 4) **Equidad de género:** Fomentar el rol de la participación de la mujer y del hombre en diversas instancias de nuestra comunidad educativa, velando por la creación equitativa de espacios y la protección de estos para garantizar su desarrollo integral, promoviendo el respeto, la valorización de la diversidad y tolerancia entre ambos sexos, así como la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
- 5) **Educación financiera:** Promover actitudes responsables y conscientes sobre la vida material y financiera en los estudiantes, tanto en lo teórico como en la vida cotidiana y estudiantil.
- 6) **Ética y valores:** Generar acciones que promuevan el fortalecimiento de los valores cristianos establecidos en el Proyecto educativo del establecimiento para colaborar con la buena convivencia escolar.
- 7) **Responsabilidad sustentable:** Promover actitudes y conductas que generen conciencia sobre el cuidado y respeto hacia nuestro entorno como parte fundamental del desarrollo humano.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LEY (ODL) DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Comprender la relevancia de la política a nivel macro y micro en su establecimiento educacional, orientados a la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

En el Plan de Formación Ciudadana del Colegio Padre Lorenzo Mondanelli destacan los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL

A continuación, se verá reflejado un cuadro de especificación técnica, para la descripción de las actividades a desarrollar para cada uno de los ejes temáticos.

1. Conmemoración de efemérides y semanas de departamento.

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia Equidad de género
Objetivo específico:	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

	<p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.</p>
Descripción de acciones:	<p>Conmemoración y/o celebración de efemérides: Participación de los estudiantes y apoderados de todos los niveles (desde pre kínder a cuarto año de enseñanza media), en espacios físicos y/o digitales a través del desarrollo de diferentes actividades que permitan difundir o conmemorar diversas efemérides, como el día de la mujer, el día del libro, el día nacional de los pueblos originarios, día del apoderado, del estudiante, del profesor entre otros, y las diferentes semanas de los departamentos, a través de las diferentes asignaturas como proyectos colaborativos y multidisciplinarios.</p>
Vinculación con PEI:	<p>Escuela inclusiva: Con esta acción se reforzarán efemérides y actividades que refuercen la participación de la mujer, la inclusión y la diversidad.</p>
Responsables:	<p>Departamentos de asignaturas, Jefe de UTP</p>
Dirigido a:	<p>Estudiantes y apoderados de todos los niveles.</p>
Conceptos Claves:	<p>Efemérides-proyectos colaborativos.</p>
Tiempo de aplicación:	<p>Marzo 2025 a diciembre 2025</p>
Programa de financiamiento:	<p>Subvención escolar.</p>
Recursos:	<p>Recursos digitales y tecnológicos, como computadores, cámaras de vídeo; material de oficina (cartulinas, plumones, entre otros)</p>
Medio de verificación:	<p>Actas de departamentos, proyectos, planificaciones, Fotografías, vídeos, página web del colegio, afiches y/o material de difusión.</p>

2. Conmemoración del Aniversario del Colegio.

Objetivo de Ley (ODL):	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia
Objetivo específico:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
Descripción de acciones:	Conjunto de actividades realizadas desde prekínder a cuarto año medio, que pretenden organizar la participación de toda la comunidad escolar promoviendo los valores fundacionales, promovidos tanto en el PEI como en la Ley 20911, valorando la evolución de nuestro establecimiento, tanto en el ámbito material, social y espiritual.
Vinculación con el PEI:	Escuela humanista: Esta acción incentiva a los estudiantes y a todos los miembros de la comunidad educativa a formarse integralmente, considerando los valores cristianos que son parte de nuestro proyecto educativo y de su vida.
Responsables:	Encargada de convivencia escolar, centro de estudiantes.
Dirigido a:	Comunidad educativa.
Conceptos Claves:	Aniversario del Colegio-valores fundacionales.
Tiempo de aplicación:	Diciembre
Programa de financiamiento:	Subvención escolar
Recursos:	Material de oficina, audio
Medio de verificación:	Fotografías, videos, página web institucional.

3. Difusión y aplicación de valores formativos y campañas solidarias:

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia, Ética y valores
Objetivo específico:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. h) Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
Descripción de acciones:	Actividades consistentes en la difusión y aplicación de una nómina de valores tipificados de acuerdo con la relevancia en el Proyecto Educativo Institucional y en el contenido de la Ley 20911, tales como el valor de la solidaridad, la familia, el amor fraternal, entre otros, organizados y planificados por el departamento de religión.
Vinculación con el PEI:	Escuela católica y humanista: La acción apunta a fortalecer los valores cristianos que guían a nuestra comunidad y que constituyen una parte de la formación del ser humano integral.
Responsables:	Departamento de religión.
Dirigido a:	Estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.
Conceptos Claves:	Campañas solidarias-valores-PEI
Tiempo de aplicación:	Abril 2025 a diciembre 2025
Programa de financiamiento:	Subvención escolar.

Recursos:	Material de oficina, recursos humanos (cuerpo docente del colegio, apoderados, centro de estudiantes)
Medio de verificación:	Actas y planificaciones del departamento de religión, fotografías.

4. Actos cívicos

Objetivo de Ley (ODL):	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Eje temático:	Institucionalidad Política
Objetivo específico:	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>
Descripción de acciones:	Los docentes tutores de cada curso serán los encargados de organizar junto a sus estudiantes el acto cívico cada 15 días para destacar las efemérides nacionales cada mes, así como valores institucionales que el equipo de convivencia de nuestro establecimiento liderará junto con la participación de los diferentes departamentos de acuerdo con la efeméride a destacar.
Vinculación con el PEI:	Escuela incentivadora y dinámica: Los actos cívicos organizados por los estudiantes, aportan al desarrollo de la motivación, planificación, organización y participación en nuevas actividades.
Responsables:	Docentes Tutores, Equipo de Convivencia, Departamentos de asignaturas

Dirigido a:	Estudiantes y docentes.
Conceptos Claves:	Acto cívico-efemérides-valores institucionales.
Tiempo de aplicación:	Cada 15 días.
Programa de financiamiento:	Subvención escolar
Recursos:	Material de oficina, recursos de audio.
Medio de verificación:	Fotografías, publicación en redes sociales institucionales.

5. Elección de Centro de Alumnos, Padres y/o Apoderados

Objetivo de Ley (ODL):	Comprender la relevancia de la política a nivel macro y micro en su establecimiento educacional, orientados a la participación ciudadana.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia e Institucionalidad política. Equidad de Género
Objetivo específico:	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.</p>
Descripción de acciones:	Se elegirá los representantes de las distintas directivas a nivel de cursos, estamento de estudiantes y apoderados del establecimiento, mediante el sistema de sufragio, velando por la

	transparencia del proceso de elección democrática.
Vinculación con el PEI:	Escuela inclusiva, comunicativa y humanista: La acción permite a los estudiantes planificar y presentar sus proyectos e ideas ante los otros, siguiendo los lineamientos del perfil del estudiante que el establecimiento pretende formar.
Responsables:	Encargada de Convivencia Escolar, asesores centro de estudiantes, Dirección.
Dirigido a:	Comunidad educativa
Conceptos Claves:	Centro de estudiantes-Centro de padres y/o apoderados.
Tiempo de aplicación:	Marzo-Abril
Programa de financiamiento:	Subvención escolar.
Recursos:	Material de oficina, Sala CRA.
Medio de verificación:	Firma de asistencia, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

6. Identidad cultural

Objetivo de Ley (ODL):	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia. Ética y valores Equidad de género
Objetivo específico:	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

Descripción de acciones:	Actividad tendiente a fortalecer la identidad y la diversidad cultural en los estudiantes, apoderados y docentes a través de actividades y concursos de cultura chilena en la celebración de las fiestas patrias, que fomenten la participación, el trabajo en equipo sin distinción de sexo y la sana competencia. También se desarrollarán durante el año escolar talleres enfocados a resaltar el folclor y la identidad cultural.
Vinculación con el PEI:	Escuela dinámica, orientadora e integradora: Esta acción promueve diferentes actividades que tienen por objetivo resaltar la participación de los estudiantes de acuerdo con sus intereses y diversidad y en diferentes asignaturas.
Responsables:	Encargada de convivencia escolar, centro de estudiantes, taller de folclor.
Dirigido a:	Comunidad educativa
Conceptos Claves:	Identidad cultural-fiestas patrias.
Tiempo de aplicación:	Semana de la chilenidad/fiestas patrias: septiembre Taller folclórico: Marzo a diciembre
Programa de financiamiento:	Subvención escolar
Recursos:	Material de oficina-recursos audiovisuales-instrumentos de música.
Medio de verificación:	Proyectos, fotografías, registro en libro de clases, página web y redes sociales del establecimiento.

7. Cuidado del medio ambiente

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Responsabilidad sustentable

	Derechos humanos y derechos del niño y de la niña
Objetivo específico:	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>
Descripción de acciones:	Formación de estudiantes como cuidadores del medio ambiente dentro del establecimiento, cuyas acciones están dedicadas a mantener de forma semanal la limpieza y cuidado de los espacios comunes.
Vinculación con el PEI:	Escuela católica, humanista, incentivadora y anticipativa: Esta acción promueve que los estudiantes reconozcan el medio ambiente como el hogar del ser humano otorgado por Dios, motivándolos a su respeto y cuidado.
Responsables:	Departamento de Ciencias
Dirigido a:	Comunidad educativa
Conceptos Claves:	Cuidadores del medio ambiente-limpieza y cuidado
Tiempo de aplicación:	Marzo a diciembre
Programa de financiamiento:	Subvención escolar
Recursos:	Útiles de aseo, cajas con implementos de juegos como premios, otros
Medio de verificación:	Proyecto de departamento de Ciencias, fotografías.

8. Talleres y campeonato deportivo

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia Equidad de género
Objetivo específico:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
Descripción de acciones:	Los estudiantes demuestran las habilidades adquiridas durante los diversos talleres deportivos realizados durante el año escolar, participando en campeonato deportivo con estudiantes de otros Colegios invitados.
Vinculación con el PEI:	Escuela humanista, incentivadora, dinámica e inclusiva: Estas acciones promueven la formación integral de los estudiantes, a través de actividades, enseñándoles que puedan sobrellevar las adversidades, participando en un ambiente de sana competencia.
Responsables:	Docentes encargados de talleres deportivos.
Dirigido a:	Estudiantes
Conceptos Claves:	Campeonato deportivo-talleres deportivos
Tiempo de aplicación:	Talleres deportivos desde marzo a diciembre Campeonato deportivo, durante el mes de noviembre.
Programa de financiamiento:	Subvención escolar

Recursos:	Complejo del establecimiento: implementos deportivos; cámara de vídeo; parlantes; notebook, material de oficina.
Medio de verificación:	Fotografías, página web y redes sociales.

9. Talleres formativos y muestra artística

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia Equidad de género
Objetivo específico:	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
Descripción de acciones:	Los estudiantes demuestran a través de la exposición de sus trabajos y presentaciones artísticas lo aprendido durante los talleres formativos impartidos en el establecimiento.
Vinculación con el PEI:	Escuela humanista, incentivadora, dinámica e inclusiva: Estas acciones tienen como objetivo la formación integral de los estudiantes, incentivándolos a desarrollar diferentes habilidades artísticas, enseñándoles a sobrellevar las adversidades y participando en un ambiente respetuoso.
Responsables:	Docentes encargados de talleres formativos.
Dirigido a:	Estudiantes y apoderados
Conceptos Claves:	Talleres formativos-muestra artística
Tiempo de aplicación:	Talleres formativos desde marzo a diciembre

	Muestra artística: octubre o noviembre.
Programa de financiamiento:	Subvención escolar
Recursos:	Material de oficina cámara de vídeo, micrófono, parlantes, notebook, implementos utilizados durante los talleres formativos.
Medio de verificación:	Videos, fotografías, registro en libro de clases, página web y redes sociales institucionales.

10. Exposiciones sobre instituciones que existen en la comuna.

Objetivo de Ley (ODL):	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia
Objetivo específico:	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>
Descripción de acciones:	Los estudiantes participan en visitas y/o exposiciones orales dentro y/o fuera del establecimiento educacional de las instituciones políticas y democráticas que existen dentro de la comuna y la región. Se realiza de forma didáctica de acuerdo con el nivel de los estudiantes a los que va dirigida la actividad.
Vinculación con el PEI:	Escuela dinámica e inclusiva: Esta actividad pretende que los estudiantes, a través de diferentes instancias conozcan nuestra

	institucionalidad política, acercando el aprendizaje a todos los estudiantes.
Responsables:	Docentes de Prekínder y Kínder
Dirigido a:	Estudiantes de Prekínder y Kínder
Conceptos Claves:	Exposiciones-instituciones democráticas
Tiempo de aplicación:	Marzo a diciembre
Programa de financiamiento:	Subvención escolar.
Recursos:	Material de oficina, cámara fotográfica
Medio de verificación:	Videos, fotografías, registro en libro de clases (contenido)

11. Exposiciones educación financiera

Objetivo de Ley (ODL):	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Eje temático:	Educación financiera
Objetivo específico:	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>
Descripción de acciones:	En el marco del mes de la educación financiera, los estudiantes de tercer y cuarto año medio, elaboran afiches y exponen a otros cursos sobre la importancia de la educación financiera.
Vinculación con el PEI:	Escuela humanista, creativa y conceptualizadora: Se promueve que los estudiantes auto reflexionen sobre la

	importancia de la educación financiera, como parte del rol ciudadano y que lo comuniquen y enseñen a otros.
Responsables:	Profesora de Educación Ciudadana
Dirigido a:	Estudiantes
Conceptos Claves:	Educación financiera-exposiciones-afiches
Tiempo de aplicación:	Octubre
Programa de financiamiento:	Subvención escolar.
Recursos:	Material de oficina, recursos audiovisuales.
Medio de verificación:	Fotografías, planificación de clase, información en redes sociales institucionales.

12. Talleres organizados por el equipo de Convivencia escolar.

Objetivo de Ley (ODL):	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia, Equidad de género, Ética y valores
Objetivo específico:	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Descripción de acciones:	El equipo de Convivencia escolar desarrollará durante el año académico, diferentes talleres relacionados con la sana convivencia, el cuidado en redes sociales, la tolerancia y el respeto. Además, estas actividades están vinculadas con las temáticas del Programa de

	sexualidad CESI (Centro de educación sexual integral) el cual desarrolla el establecimiento.
Vinculación con el PEI:	Escuela humanista, integradora, comunicativa e inclusiva: Los talleres tienen por objetivo fomentar las relaciones intra e interpersonales entre los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, reforzando la sana interacción entre los integrantes de la comunidad educativa.
Responsables:	Equipo de Convivencia Escolar, UTP
Dirigido a:	Estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
Conceptos Claves:	Convivencia-Redes sociales-afectividad
Tiempo de aplicación:	Marzo a diciembre
Programa de financiamiento:	Recursos subvención escolar.
Recursos:	Material de oficina, recursos audiovisuales, material del programa CESI.
Medio de verificación:	Fotografías, asistencia a talleres, libro de clases.

COIHUECO, MARZO 2025.